

## MUNICIPIO DE BELLO

DECRETO No. 00000517  
( 19 NOV 2008 )

"Por medio del cual se adoptan los Protocolos y Compromisos Éticos en el Municipio de Bello"

El Alcalde Municipal de Bello, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, la Ley 734 de 2002 y el Decreto 1599 de 2005. y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la Alcaldía Municipal de Bello expidió el Decreto No. 259 del 07 de junio de 2005, "Por el cual se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Bello".

**SEGUNDO:** Que en el artículo primero de la parte resolutive del citado Decreto se adoptó para la Administración Municipal de Bello, el documento denominado: "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal".

**TERCERO:** Que en el Código de Ética se encuentran establecidos expresamente los valores y políticas éticas, deberes y prohibiciones relacionados con el comportamiento que deben observar los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Bello

**CUARTO:** Que el Municipio de Bello, mediante Decreto 396 del 07 de octubre de 2005 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 establecido mediante el Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.

**QUINTO:** Que mediante Decreto 000268 del 06 de septiembre de 2007 se adoptó el Código de Buen Gobierno para la Administración Municipal de Bello, en cuyo artículo 3º establece los Principios Éticos que habrán de observarse en la Alcaldía del Municipio.

**SEXTO:** Que una vez socializados ante los Funcionarios Públicos del Municipio los Protocolos y Compromisos Éticos, en un evento masivo realizado el día 02 de agosto de 2008, se hizo entrega a cada servidor público del Municipio de Bello, un documento contentivo de los Protocolos y Compromisos Éticos con el fin de que de manera voluntaria lo firmara si lo consideraba pertinente, comprometiéndose dentro de sus funciones y competencias, a cumplir con los compromisos y protocolos éticos.

**SEPTIMO:** Que el 98% del total de los funcionarios vinculados a la Administración Municipal de Bello se comprometió, dentro de su funciones y competencia a cumplir con los compromisos y protocolos éticos adoptados por la Administración Municipal de Bello.

**OCTAVO:** Que dentro de los propósitos perseguidos por la Administración Municipal de Bello, resulta de vital importancia la construcción de una cultura y gestión ética a partir de la definición y puesta en práctica de los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 constitucional; al tiempo que adoptar, socializar y poner en práctica un conjunto de valores éticos que se constituyan en la filosofía de vida de la institución en correspondencia con las expectativas de la sociedad.

En mérito de lo expuesto, se

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar los Protocolos y Compromisos Éticos en la Administración Municipal de Bello.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El documento contentivo de los Protocolos y Compromisos Éticos de la Administración Municipal de Bello hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Bello a los **19** NOV 2008



**OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ**

Alcalde Municipal

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS ÉTICOS DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

*Por el Bello  
que queremos*



### COMPROMISOS ÉTICOS

1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LA CIUDADANÍA A :

GARANTIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE NUESTRA LABOR LA REALIZAMOS CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL, LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES PÚBLICOS.

VIGILAR LA GESTIÓN Y LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR MEDIO DEL CONTROL INTERNO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

BUSCAR PERMANENTEMENTE LA CREDIBILIDAD EN LA COMUNIDAD.

### COMPROMISOS ÉTICOS

2. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS A :

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN EN TEMAS AFINES QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

RECIBIR Y ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS.

PROTEGER LOS BIENES PÚBLICOS.

ACTUAR Y DECIDIR DE MANERA IMPARCIAL, SIN DEJARNOS INFLUENCIAR POR INTERESES PARTICULARES.

### COMPROMISOS ÉTICOS

3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS ORGANOS DE CONTROL A :

COMUNICAR AMPLIAMENTE EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA LOS RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN.

FACILITAR EL LIBRE EXAMEN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

RECONOCER A LOS ÓRGANOS DE CONTROL. FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

### COMPROMISOS ÉTICOS

4. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS A :

RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE ELLAS. TRATAR AMABLE Y DIGNAMENTE A SUS SERVIDORES.

PROMOVER Y EXIGIR A NUESTROS SERVIDORES LA DISCRECIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONOCEMOS DE LAS ENTIDADES.

### COMPROMISOS ÉTICOS

5. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A :

MOSTRAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN DE MANERA VERDICA, OPORTUNA Y CLARA, PARA QUE ÉSTOS SEAN DIVULGADOS EN FORMA AMPLIA.

HACERNOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTREMOS Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS ÉTICOS DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

*Por el Bello que queremos*



### COMPROMISOS ÉTICOS

1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LA CIUDADANÍA A :

GARANTIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE NUESTRA LABOR LA REALIZAMOS CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL, LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES PÚBLICOS.

VIGILAR LA GESTIÓN Y LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR MEDIO DEL CONTROL INTERNO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

BUSCAR PERMANENTEMENTE LA CREDIBILIDAD EN LA COMUNIDAD.

### COMPROMISOS ÉTICOS

2. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS A:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN EN TEMAS AFINES QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

RECIBIR Y ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS.

PROTEGER LOS BIENES PÚBLICOS.

ACTUAR Y DECIDIR DE MANERA IMPARCIAL, SIN DEJARNOS INFLUENCIAR POR INTERESES PARTICULARES.

### COMPROMISOS ÉTICOS

3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS ORGANOS DE CONTROL A :

COMUNICAR AMPLIAMENTE EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA LOS RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN.

FACILITAR EL LIBRE EXAMEN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

RECONOCER A LOS ÓRGANOS DE CONTROL. FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

### COMPROMISOS ÉTICOS

4. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS A :

RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE ELLAS. TRATAR AMABLE Y DIGNAMENTE A SUS SERVIDORES.

PROMOVER Y EXIGIR A NUESTROS SERVIDORES LA DISCRECIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONOCEMOS DE LAS ENTIDADES.

### COMPROMISOS ÉTICOS

5. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A :

MOSTRAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN DE MANERA VERDICA, OPORTUNA Y CLARA, PARA QUE ÉSTOS SEAN DIVULGADOS EN FORMA AMPLIA.

HACERNOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTREMOS Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN.

**LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS ÉTICOS DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS:**

*Por el Bello  
que queremos*

**COMPROMISOS ETIC**

6. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A:

ESTABLECER Y MANTENER CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES UNA RELACION FUNDAMENTADA EN LA CLARIDAD, CONOCIMIENTO Y EQUIDAD CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES Y CONTRACTUALES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISION.

QUE LA INFORMACION GENERADA EN EL TRAMITE Y LA DECISION DE NUESTRAS NEGOCIACIONES SON TRATADAS CON DISCRECION Y ATENDEMOS LA RESERVA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

**COMPROMISOS ETICOS**

7. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS CON EL MEDIO AMBIENTE A:

SER CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS.

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA ENTIDAD Y FUERA DE ELLA.

ASUMIR POLÍTICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES.

**COMPROMISOS ETICOS**

8. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO NOS COMPROMETEMOS (DIRECTIVOS) CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS A:

GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES Y DE BIENESTAR.

PROMOVER EL TALENTO HUMANO.

CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PARA AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS EN FUNCION DE MEJORAR SU DESEMPEÑO Y CONTRIBUIR ASI AL MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.

TRATAR A LOS SERVIDORES CON AMABILIDAD Y DIGNIDAD.

ESCUCHAR Y CONSIDERAR LAS SUGERENCIAS DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EL RECIPROCO COMPROMISO.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SECRETARÍA	FIRMA